

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS – HUANCAMELICA – HUANCAMELICA
PETITORIOS MINEROS DECLARADOS EN CADUCIDAD



DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y
MINAS - HUANCAMELICA

La unidad Técnica de Concesiones Mineras de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica, hace saber que ante la imposibilidad de Notificar personalmente a la(s) personas indicadas(s) a continuación, en aplicación a lo dispuesto en el Art. 20.1.3 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, se procede a la notificación por edicto:

CODIGO	59-00018-20
NOMBRE	MINERA NO METALICO LUANA
NOTIFICADO	RICHARD MAYCOL CANDIOTTI ORELLANA
INSTRUMENTO	Resolución N° 226-2024/GOB.REG.-HVCA/GRDE-DREM, de fecha 13/12/2024.
CONTENIDO	ARTICULO PRIMERO. – Declarar la CADUCIDAD por el no pago de derecho de vigencia y penalidad de los años 2023, 2024 y años anteriores, correspondiente al derecho minero.